

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 315 de 2017 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	TECNOTURNOS S.A.S			C.C. / C.E. No.:	900.367.867-9	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde		Hasta		INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	315	Fecha de inicio	06/04/2017	Fecha de terminación	
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “CONTRATAR LA COMPRA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITURNO, EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL ICFES CON SU CORRESPONDIENTE SOFTWARE Y HARDWARE”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$18.599.700) , precio correspondiente a 25,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha no se ha ejecutado ningún valor.		
SALDO DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$18.599.700),			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con la cláusula NOVENA , el plazo de ejecución del contrato será de 30 días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 06 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido en la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a el contratista el valor total del contrato en un (1) único pago contra entrega a satisfacción del servicio contratado.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: 0	
En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		X																

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Entregar al ICFES todos los elementos que componen el sistema digiturno, de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas en el anexo técnico.	100%
2	Realizar la instalación, asesoría y capacitación de software mediante accesos remotos, vía telefónica, Skype, durante 12 meses a partir del perfeccionamiento del contrato y dos mantenimientos preventivos al hardware de manera presencial.	100%
3	Entregar al ICFES, los documentos correspondientes a la garantía del hardware que compone el sistema Digiturno.	100%
4	Presentar la factura de venta necesaria para el pago de manera oportuna y con los soportes correspondientes, de acuerdo con la propuesta económica presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	<p>El proveedor Tecnoturnos S.A.S realizó la entrega del Software Turno Manager versión 2.5 y el siguiente hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Licencias Turnomanager. • 1 Atril con estructura en MDF con terminación en Formica y cobertura en poliuretano, acrílico personalizado con soportes en acero satinado. • 1 Monitor touch screen marca SAT de 15". • 1 Base ecualizable para televisor. • 1 Impresora térmica marca SAT Ref: 16T. • 1 Minicpu marca Gigabyte con procesador Quad Core, Memoria RAM de 4GB, Disco Duro en estado sólido de 240GB y 1 licencia de Windows 10 • 1 Cable HDMI de 10 metros. • 1 Cable de Red de 2 metros. • 1 Módulo de llamado de turno con licencias instaladas en 5 Pc, • 3 Módulo de administración. • 1 Módulo de video. • 20 Rollos térmicos Ref: 80mm x 60 mt. • 3 Calificadores de servicio integrados al software de turnos, por medio de Tablet de 7", Quad Core, 1Gb de Ram, S.O Android. • 1 Router marca D-Link.
---	---

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Alba Liliana Abril Daza** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Alba Liliana Abril Daza, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Es importante tener en cuenta que la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de digiturnos, con todos sus componentes (hardware, software, entrega de reportes completos, entrega de acceso a la base de datos, etc.) tuvo demoras por responsabilidad del proveedor Tecnoturnos, quienes no tuvieron en cuenta los requerimientos y las correcciones inicialmente realizadas por la supervisión del contrato, además, que no contaron con personal dedicado en la ciudad de Bogotá para realizar la instalación y las correcciones a las que había lugar.

Las observaciones realizadas por la supervisión del contrato se encuentran en las siguientes comunicaciones:

- Radicado 20172100595481 – 26/05/2017
- Radicado 20172100644811 – 05/06/2017
- Radicado 20172100663631 – 08/06/2017
- Radicado 20172100719711 – 22/06/2017

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **28 de julio de 2017**.


Elaboró


Revisó


Aprobó